

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifican errores en adjudicaciones del 16 expediente del Plan de Reparaciones de 1961 (Conservación).

En la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 7 de los corrientes, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras comprendidas en el expediente citado, se han observado los errores siguientes:

Obra número 5.—Cáceres.—(Denominación de la obra), dice: «C. C. 523 de Cáceres a Portugal por Alcántara (Malpartida por Alcántara)», y debe decir: «Malpartida de Cáceres a Portugal por Alcántara».

Obra número 12.—La Coruña.—(Nombre del adjudicatario), dice: «Benito Malva, S. A.», y debe decir: «Benito Malvar, Sociedad Anónima».

Obra número 15.—Granada.—(Clase de obra), dice: «Reparación general con subriego asfáltico», y debe decir: «Reparación general con sobrerriego asfáltico».

Obra número 19.—Huelva.—(Nombre del adjudicatario), dice: «Manuel Sala Pérez», y debe decir: «Manuel Pérez Sala-Pérez».

Obra número 20.—Huesca.—(Descripción de la obra) línea 4, dice: «... y C. L. de Biescas a Panticosa, km. 13.940 al 24», y debe decir: «13.490 al 24».

Obra número 27.—Orense.—(Clase de obra, párrafo final), dice: «y capa y sellado», y debe decir: «y capa de sellado».

Obra número 35.—Pontevedra.—(Línea final-presupuesto de contrata), dice: «2.730.033,33», y debe decir: «730.003,33».

Obra número 33.—Sevilla.—(Denominación de la obra), dice: «C. C. 339 de Carmona a San Pedro», y debe decir: «C. C. 339 de Carmona a San Pedro de Alcántara por Rondas».

Madrid, 16 de noviembre de 1961. — El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras en la C. N. II de Madrid a Francia.

Por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961, se ha resuelto:

Adjudicar las obras de «C. N. II Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 56.035 al 56.525. Reparación de afirmado y saneamiento del subsuelo», a don Jesús Varela Librero, por pesetas 1.299.000,00, que produce en el presupuesto de contrata de 1.315.528,93 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,937435525, y con un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1961.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El Director general.—P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Beratón y Morata de Jalón (Zaragoza).

Habiendo sido solicitado por doña Victoria Relancio Blasco el cambio de titularidad a favor de doña Adoración Ejarque Pecurul de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Beratón y Morata de Jalón (expediente número 870), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 16 de octubre de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por las interesadas, quedando subrogada doña Adoración Ejarque Pecurul en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4834.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos de la toma superior del pantano de La Sotonera (Huesca) a «Material y Construcciones, S. A.».

De conformidad con el dictamen del Consejo de Obras Públicas de fecha 3 del actual.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos de la toma superior del pantano de La Sotonera (Huesca) a «Material y Construcciones, S. A.», en la solución primera de su oferta, por la cantidad de 1.967.535,44 pesetas y plazo de ejecución de nueve meses, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para este concurso.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Revestimiento de la real acequia de Moncada (Valencia), trozo noveno», a la Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Moncada.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de la real acequia de Moncada (Valencia), trozo noveno», a la Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Moncada, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.386.904 pesetas, con coeficiente de 1,0395, siendo el presupuesto de contrata de 2.252.858,90 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Delegación para las Expropiaciones de los Saltos de Belesar y Los Peares referente al expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas, en el término municipal de Chamada (Lugo), con motivo del embalse del Salto de Belesar.

El «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada en 15 de junio de 1948 a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», para aprovechar aguas del río Miño, entre Puertomarín y la confluencia del río Sil, en la provincia de Lugo, para producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, coincidente con la de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Chantada (Lugo), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 16 de octubre de 1961.—El Ingeniero Delegado.—8.428.